

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5536** *APPLUS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*AUTOSERVICIOS ONLINE, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público el acuerdo adoptado el pasado día 30 de Junio de 2021, por el socio único de "Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U.", para la fusión de dicha Sociedad con "Autoservicios Online, S.L.U.", mediante la absorción de ésta última por la primera, con la consiguiente extinción de la misma, la cual traspasará todo su patrimonio a título de sucesión universal a "Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U.", quién quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella. Todo conforme al proyecto común de fusión que fue redactado y suscrito por los administradores participantes en la fusión en fecha 28 de mayo de 2021 y que fue presentado para su depósito en el Registros Mercantil de Madrid, habiéndose publicado en el BORME número 109 del 10 de junio de 2021; siendo titular la sociedad absorbente de todas las participaciones en las que se divide el capital de la sociedad absorbida, ha resultado de aplicación en el diseño de la operación lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión en el domicilio social. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 14 de julio de 2021.- El Administrador único de Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U., Applus Services, S.A., representada por Fernando Basabe.- El Administrador único de Autoservicios Online, S.L.U., Aitor Retes Aguado.

ID: A210045373-1